

Radicado. 2020-00285-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

Se requiere a la parte ejecutante para que realice la notificación al ejecutado según lo establece el decreto 806 del 2020, cargar correspondiente a la señora ANGELA LOPEZ LOPEZ.

NOTIFIQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (5)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____
Fijado hoy _____ a las 8.00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad- Medellín.-Antioquia.

SECRETARIO